

**XXIJUEGOS INTEREMPRESAS AFILIADAS  
COMFABOY - AÑO 2.010  
REGLAMENTO GENERAL**

**CAPITULO I  
DE LA DEFINICIÓN**

**ARTICULO 1°** Los Juegos Interempresas Afiliadas a COMFABOY son un Programa Recreo - Deportivo destinado a promover y desarrollar las habilidades físicas de los trabajadores y beneficiarios del subsidio familiar, propiciando un espacio único para la adecuada utilización del tiempo libre, la integración y la sana competencia enmarcadas bajo los preceptos del juego limpio, contribuyendo así a mejorar la eficiencia del trabajador en los procesos de producción y propiciando su derecho a participar en el deporte de su preferencia y a la auto - realización en su práctica, para que de esta forma el trabajador desarrolle y cultive otro tipo de aptitudes competitivas.

**CAPITULO II  
DEL MARCO LEGAL**

**ARTÍCULO 2°** La realización de este Programa se fundamenta en los preceptos legales contenidos en:

1°- Ley 181 del 18 de enero de 1.995, por medio de la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en los artículos 6, 16, 23 y 47.

2°- Ley 50 de 1.990, por medio de la cual se introducen reformas al Código Sustantivo de Trabajo en el artículo 21.

**CAPITULO III  
DE LOS OBJETIVOS**

**ARTICULO 3°** La Caja de Compensación Familiar de Boyacá con la realización de los **XXI Juegos Inter – Empresas Afiliadas a COMFABOY 2010**, pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes para la promoción del deporte empresarial en Boyacá.
2. Propiciar espacios y encuentros de sana competencia en un ambiente no laboral.

3. Fortalecer los vínculos de integración entre los trabajadores, sus familias, los empleadores y la Caja de Compensación Familiar, mediante la actividad recreo – deportiva.
4. Desarrollar el programa de Juegos Interempresas Afiliadas brindando un nivel adecuado de competencia acorde con las expectativas y medios de cada una de las empresas participantes.
5. Fomentar la práctica deportiva de los trabajadores Boyacenses como contribución al desarrollo integral del individuo y la creación de una cultura física para el mejoramiento de su calidad de vida.
6. Resaltar los valores, morales y éticos mediante la practica del Juego Limpio, la tolerancia y la hermandad entre las diferentes empresas que integran nuestro departamento.
7. Promocionar a nivel departamental el nombre y la imagen corporativa de cada una de las empresas que adquieran el compromiso de participar en este evento deportivo empresarial cada año.

#### **CAPITULO IV DEL PROCESO DE REALIZACIÓN**

**ARTICULO 4.** La realización de los XXI Juegos Interempresas Afiliadas a COMFABOY, AÑO 2010, se hará de manera descentralizada por zonas en las ciudades de: Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, y Chiquinquirá

Parágrafo: La realización de los juegos interempresas afiliadas a COMFABOY, se desarrollará de la siguiente forma:

- **PRIMERA FASE O FASE DE CLASIFICACIÓN ZONAL Y PROVINCIAL:**  
Será la destinada a promover y difundir el deporte ínter – empresarial a nivel de cada una de las zonas establecidas en los deportes de Bolos, Fútbol, Fútbol sala FIFA, Baloncesto, Tejo y Mini Tejo, para la realización de esta fase se establece un mínimo de equipos participantes en cada zona como sigue:

| DEPORTE            | NUMERO MINIMO DE EQUIPOS INSCRITOS DURANTE LA FASE ELIMINATORIA |
|--------------------|---|
| Baloncesto         | 6   |
| Fútbol sala - FIFA | 6   |
| Fútbol             | 6   |
| Bolos              | 12  |
| Tejo               | 12  |
| Minitejo           | 12  |

- **SEGUNDA FASE O FASE DE REPECHAJE:** Es la destinada al encuentro en una sola ciudad de los equipos que ocupen el segundo lugar en la primera fase para disputar un puesto a la fase final departamental en los deportes de Baloncesto, Fútbol sala FIFA y Fútbol.
- **FASE ÚNICA:** Será la destinada a la realización del torneo de Voleibol arena, durante un fin de semana en las instalaciones del centro vacacional de COMFABOY en la ciudad de Moniquirá.
- **TERCERA FASE O FASE FINAL DEPARTAMENTAL:** Será en donde los ganadores de la fase de clasificación ZONAL y de la fase de REPECHAJE se encuentren para definir el campeón general en cada uno de los deportes y la empresa campeona de los Juegos Interempresas Afiliadas a COMFABOY año 2010.

## **CAPITULO V DE LOS PARTICIPANTES Y LA COMFORMACION DE EQUIPOS**

**ARTICULO 5.** Podrán participar todas las empresas afiliadas a COMFABOY que se encuentren al día en sus aportes parafiscales, con sus empleados **AFILIADOS** a la Caja de Compensación y que en el momento de la inscripción figuren en la **PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACION DE APORTES PILA**, acreditando un mínimo de dos (2) meses de antigüedad en la respectiva empresa.

**Parágrafo 1°:** No se permitirá la participación de estudiantes de jornada diurna.

**Parágrafo 2°:** Se permitirá la participación de afiliados a COMFABOY y que a su vez tengan contrato de prestación de servicios con otra entidad distinta a la empresa con que trabaja tiempo completo, a elección del afiliado, siempre y cuando reciba la **autorización escrita del representante legal de la empresa asumiendo la responsabilidad por su participación.**

**Parágrafo 3°:** Se permitirá la inclusión de beneficiarios mayores de edad, es decir, esposos o esposas, en los deportes de Baloncesto, Fútbol y Fútbol sala con el lleno de la totalidad de la documentación requerida y con la respectiva **autorización escrita del representante legal de la empresa asumiendo la responsabilidad por su participación.**

En el momento de la inscripción del cónyuge **BENEFICIARIO** del trabajador afiliado, el trabajador debe figurar en la **PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACION DE APORTES PILA** del 2010 acreditando mínimo dos meses de antigüedad en la respectiva empresa y el beneficiario debe estar incluido en el carné de afiliación a COMFABOY.

**Parágrafo 4°:** Se permitirá la conformación de equipos integrados exclusivamente por beneficiarios mayores de edad, es decir, esposos o esposas, en todos los deportes con el lleno de la totalidad de la documentación requerida y con la respectiva **autorización escrita del representante legal de la empresa asumiendo la responsabilidad por su participación.**

En el momento de la inscripción del cónyuge **BENEFICIARIO** del trabajador afiliado, el trabajador debe figurar en la **PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACION DE APORTES PILA** del 2010 acreditando mínimo dos meses de antigüedad en la respectiva empresa y el beneficiario debe estar incluido en el carné de afiliación a COMFABOY.

**Parágrafo 5°:** Buscando mayor equilibrio en los deportes de conjunto (Baloncesto, Fútbol, Fútbol sala,) solo se podrá incluir en la nómina, a dos (2) jugadores que durante los últimos tres (3) años hayan sido registrados como jugadores de selección en Boyacá, de los cuales solo uno (1) podrá estar en el campo de juego, para lo cual COMFABOY solicitará el respectivo registro a las diferentes ligas deportivas del Departamento.

**Parágrafo 6°** Para dar cumplimiento a los objetivos de participación, fortalecimiento de los vínculos de integración y buscando un nivel adecuado de competencia acorde al nivel deportivo de cada empresa en el deporte de Bolos, se establece el sistema de juego por ventajas o Handi cap, según registros de la liga de Bolos de Boyacá.

**Parágrafo 7°** En los deportes de tejo, mini-tejo y Voleibol Arena no hay restricción en la conformación de equipos.

**Parágrafo 8°:** Los participantes solo podrán representar a una sola Empresa o razón social.

**Parágrafo 9°:** Todo participante podrá representar a su Empresa en una sola Zona o Provincia.

**Parágrafo 10°:** Para empresas con nóminas inferiores a TREINTA (30) empleados en las ciudades de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso y

Chiquinquirá, se permitirá la unión de los empleados hasta de cuatro de ellas para conformar equipos, siempre y cuando reciba la **autorización escrita del representante legal de la empresa asumiendo la responsabilidad por su participación.**

**Parágrafo 11º:** Quienes participen en un Deporte como jugadores, no podrán ejercer la función de jueces en el mismo.

**Parágrafo 12º:** Todo participante deberá presentar antes de los encuentros deportivos tanto en la fase clasificatoria o zonal como en la final departamental el carné que lo acredite como oficialmente inscrito en los Juegos Inter – Empresas Afiliadas a COMFABOY, único documento válido como identificación para el evento, debidamente laminado, no se aceptará la participación del deportista que no cumpla con este requisito.

**Parágrafo 13º:** Todas las empresas participantes deberán ubicar antes de cada encuentro deportivo su respectiva imagen corporativa (Pendón, Pancarta, Dummy o Afiche) dentro del escenario donde se realice el evento; el cumplimiento de este parágrafo PARA CADA FECHA, dará un valor de tres (3) puntos, QUE SERAN SUMADOS AL PUNTAJE GENERAL QUE OBTENGA LA EMPRESA CON EL FIN DE SACAR EL CAMPEON GENERAL DE LOS JUEGOS.

**Parágrafo 14:** En las poblaciones diferentes a las establecidas como zonas (Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá) **Los trabajadores afiliados pertenecientes a empresas que funcionen dentro de un municipio podrán conformar equipos únicos para participar en nombre** de ese municipio en una de las zonas establecidas con las demás empresas participantes.

**Parágrafo 15:** En caso de que un jugador inscrito y participante en alguno de los torneos que componen los juegos interempresas, sea despedido de la empresa en que trabaja, termine su contrato de trabajo o se lesione, deberá ser sustituido automáticamente por otro deportista trabajador, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para su participación en el evento.

## **CAPITULO VI DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN**

**ARTICULO 7.**La organización, dirección y administración de este certamen estará a cargo de la Caja de Compensación Familiar de Boyacá, para lo cual se conformará una comisión DEPORTIVA y la Dirección General de los juegos estará a cargo de la Jefatura de la División Operativa de COMFABOY.

**ARTICULO 8.** Para la primera fase o clasificatoria zonal, la Coordinación General de los Juegos Inter – Empresas Afiliadas, designará un delegado o coordinador deportivo en cada una de las zonas en donde se realicen los juegos, quienes ejercerán las siguientes funciones:

- Supervisión y control de los torneos deportivos que se realicen en cada zona.
- Ejercer la administración técnica de los torneos.
- Coordinar el juzgamiento y la disponibilidad de los escenarios para la realización de los torneos.
- Publicar la programación general de cada torneo y semanalmente publicar los cuadros de resultados y puntuación.
- Asistir a los escenarios deportivos durante el desarrollo de las diferentes competencias programadas.
- Estudiar y definir sobre los diferentes aspectos técnicos no contemplados en el presente reglamento.
- Asesorar permanentemente al comité organizador y asistir a sus reuniones.
- Las demás que le sean asignadas por la coordinación general de los juegos.

**ARTICULO 9.** Con el fin de determinar sobre todas las reclamaciones de orden técnico y disciplinario se conformará un TRIBUNAL TÉCNICO DISCIPLINARIO en cada una de las zonas determinadas para preservar el orden, los principios, las buenas costumbres y la disciplina que deben regir la actividad deportiva, además de asegurar el cumplimiento del reglamento general de los juegos y las normas deportivas generales que rigen el desarrollo de los juegos Inter Empresas; Dicho Tribunal Técnico disciplinario estará conformado por:

- \* El Coordinador Técnico de los Juegos.
- \* Un representante elegido por los delegados de las empresas participantes.
- \* Un delegado (Técnico - Deportivo) del ente deportivo local.

**ARTICULO 10.** El tribunal Técnico Disciplinario cumplirá las siguientes funciones:

- Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas por el Coordinador General de los Juegos Interempresas.
- Estudiar los informes de las autoridades deportivas de orden técnico y disciplinario en que incurran jugadores, delegados, árbitros, entrenadores, personal auxiliar acreditado, y demás personal adscrito a los juegos en todas sus fases.

- Proferir fallos e Imponer sanciones pertinentes y aplicar el código disciplinario establecido para los juegos Inter Empresas.

**ARTICULO 11.** Las decisiones del Tribunal Técnico Disciplinario tendrán el carácter de única instancia durante los juegos, por lo tanto sus fallos no admitirán ningún recurso.

## **CAPITULO VII DE LAS INSCRIPCIONES Y ACREDITACIONES**

**ARTICULO 12.** Las inscripciones para todos los deportistas en todas las disciplinas deportivas, se harán hasta el 30 de junio de 2.010, previa cancelación de los derechos correspondientes.

**ARTICULO 13.** Para las inscripciones se deberá radicar nota de presentación del Representante Legal autorizando la participación en los Juegos de las personas relacionadas en la planilla de inscripción que se encontrará en la pagina web de COMFABOY [www.comfaboy.com.co](http://www.comfaboy.com.co), las cuales llevarán el visto bueno del Representante Legal y/o del Jefe de Personal.

El jefe y/o coordinador de talento humano de cada entidad será el responsable de la veracidad y autenticidad de los datos consignados en la planilla oficial.

Una vez diligenciada a maquina o en computador y firmada por el representante legal y/o el jefe de personal o coordinador de talento humano, deberá ser entregada por el delegado oficial en las sedes de servicios sociales de COMFABOY en la ciudad o zona en donde vaya a participar la empresa o remitirla a la oficina de deportes de COMFABOY en la ciudad de Tunja (Carrera 10 N° 16 – 81), no se admitirán planillas o inscripciones diligenciadas a mano y sin la información completa. No se tendrán en cuenta las inscripciones que sean enviadas por fax.

Parágrafo 1°: Las personas que posean el carné de los juegos expedido en el 2008 y 2009, deberán anexarlo para la respectiva revalidación (estampilla), pero deben cumplir con los requisitos generales de participación, esto es figurar en la **PLANILLA INTEGRADA DE LIQUIDACION DE APORTES PILA** del 2010.

Parágrafo 2°: las personas que participan por primera vez en el evento o que no posean el carné de los juegos, deberán anexar.

- Fotocopia del **carné de A. R. P.**

- Fotocopia del carné de **E. P. S.**
- Una foto a color reciente.

Parágrafo 1º: El duplicado del carné de los juegos tendrá un valor de Diez Mil Pesos (\$ 10.000).

La inscripción la hará el Delegado oficial de la respectiva empresa, quien asistirá a las reuniones informativas y demás aspectos relacionados con los juegos y su delegación; dicho delegado no podrá ser en ningún momento un entrenador de la delegación oficialmente inscrita, el delegado debe ser un trabajador designado por el representante legal de cada empresa ante COMFABOY. Las Inscripciones se deben hacer por Empresas, **NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES INDIVIDUALES**, se deben hacer por equipos.

Toda sugerencia o reclamación, demanda, solicitud de boletines, se hará a través de los delegados exclusivamente.

Las inscripciones tendrán los siguientes valores:

| DEPORTE        | Valor INSCRIPCION POR EQUIPO | NUMERO MAXIMO DE DEPORTISTAS INSCRITOS DURANTE LA FASE ELIMINATORIA | NUMERO MINIMO DE DEPORTISTAS INSCRITOS DURANTE LA FASE ELIMINATORIA | NUMERO MAXIMO DE DEPORTISTAS EN LA FASE FINAL DEPARTAMENTAL INCLUIDO DELEGADO Y/O ENTRENADOR |
|----------------|------------------------------|---|---|--|
| Baloncesto     | 250.000                      | 12  | 8   | 10   |
| Fútbol sala    | 250.000                      | 12  | 8   | 10   |
| Fútbol         | 250.000                      | 20  | 15  | 16   |
| Bolos          | 200.000                      | 5   | 3   | 3  |
| Tejo           | 150.000                      | 5   | 4   | 4  |
| Minitejo       | 140.000                      | 4   | 3   | 3  |
| Voleibol arena | 230.000                      | 3   | 3   | 3  |

Estas inscripciones se pagarán en las Sedes de Servicios Sociales de COMFABOY en LAS CIUDADES DE Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá.

Parágrafo 2º: Cada empresa puede inscribir el número de equipos que desee en cada una de las disciplinas deportivas disponibles.

Parágrafo 3º: Todo cambio en la planilla inicial de inscripción antes de iniciar el Campeonato se hará por intermedio del **delegado oficial** de la empresa, los

cambios una vez iniciados los campeonatos tendrán un valor de \$ 10.000 por jugador y deberán ser justificados (lesión, retiro de la empresa, licencia)..

Parágrafo 4°: En los deportes en que se presenten menos del número establecido de participantes para la primera fase, la eliminatoria será cancelada y el dinero de la inscripción restituido a la empresa participante.

Parágrafo 5°: Una vez inscrito oficialmente un Equipo, no se harán devoluciones por el valor de la inscripción, salvo lo contemplado en el Parágrafo anterior.

Parágrafo 7° Para las empresas que requieran de crédito máximo a treinta días, deberán presentar:

- La solicitud del representante legal por escrito.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.
- Certificado de representación legal.

Parágrafo 8° Las empresas participantes deberán estar a paz y salvo con COMFABOY por concepto de inscripciones a juegos interempresas de años anteriores, se limitará la participación de la empresa que no cumpla con este requisito.

## **CAPITULO VIII DE LOS DEPORTES Y RAMAS**

**ARTICULO 14.** Los XXI Juegos INTEREMPRESAS Afiliadas a COMFABOY se efectuarán en los siguientes deportes y ramas.

| <b>DEPORTE</b> | <b>N° MINIMO DE EQUIPOS INSCRITOS EN CADA CIUDAD</b> | <b>RAMA</b>          |
|----------------|--|----------------------|
| Baloncesto     | 6  | Masculino – Femenino |
| Fútbol sala    | 6  | Masculino            |
| Fútbol         | 6  | Masculino            |
| Bolos          | 12   | Mixto                |
| Tejo           | 12   | Masculino            |
| Minitejo       | 12   | Femenino             |
| Voleibol arena | 12   | Masculino – Femenino |

Parágrafo 1°: Cada deportista podrá participar en los deportes que desee, pero en caso de cruce de programación en las disciplinas en que el jugador participe, la responsabilidad será directamente del deportista, ya que la

organización no aceptará cambios o aplazamientos de programación por esta razón.

## **CAPITULO IX DE LAS CATEGORÍAS**

**ARTICULO 15.** Para los deportes de Baloncesto, Fútbol, Fútbol de salón, se establecen dos categorías:

**Categoría “A” Menores:** Se considera participante en esta categoría UNICAMENTE a los JUGADORES menores de 45 años, es decir los nacidos despues del año 1965.

**Categoría “B” Mayores:** Se considera participante en esta categoría UNICAMENTE a los JUGADORES mayores de 45 años, es decir los nacidos antes del año 1965.

**Categoría UNICA:** Se considera participante en esta categoría a los JUGADORES mayores de edad, sin ningún límite.

## **CAPITULO X DE LAS SEDES Y FECHAS**

**ARTICULO 16.** La fase clasificatoria o primera fase, se realizará en las ciudades de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, en los deportes de Baloncesto, Fútbol, Fútbol sala, Tejo, Minitajo y Bolos, en las fechas comprendidas entre **el 12 de julio y el 30 de octubre de 2.010.**

- La fase final departamental se realizará en la ciudad de Moniquirá en las instalaciones del centro vacacional “COMFABOY” durante el mes de septiembre de 2009

Parágrafo 1º: El siguiente será el calendario de competencias:

### **FASE ZONAL**

| DEPORTE                        | CIUDAD  | FECHA REALIZACIÓN   |
|--------------------------------|---|---------------------|
| Baloncesto<br>Tejo<br>Minitajo | Tunja, Paipa, Duitama ,<br>Sogamoso,<br>Chiquinquirá. | Julio 12 – Agosto 6 |
| Fútbol sala FIFA<br>Bolos      |   | Agosto 9 - 31       |
| Fútbol                         |   | Septiembre 1 - 30   |
| <b>FASE ÚNICA</b>              |   |                     |
| VOLEIBOL ARENA                 | MONIQUIRA   | 20 – 22 agosto      |

**Parágrafo 2°: PUNTAJE POR ASISTENCIA A LOS JUEGOS:** en cada escenario deportivo se tendrá una planilla de asistencia, la cual otorgara un punto (1) por cada aficionado (barra) que la firme con su numero de cedula, indicando la empresa a la cual esta apoyando.

Los puntajes anteriores serán adicionados al puntaje final que obtengan las empresas en las actividades deportivas y decidirá el campeón general de los XXI juegos interempresas afiliadas a comfaboy año 2010

**Parágrafo 3°:** Para la fase clasificatoria, las empresas deberán participar en las ciudades en donde tengan su sede principal, seccional o administrativa, o en la ciudad más cercana donde se realice esta fase.

## **CAPITULO XI DE LA CLASIFICACIÓN A LA FASE FINAL**

### **FASE FINAL DEPARTAMENTAL**

| <b>DEPORTE</b>   | <b>SEDE</b>                    | <b>FECHA REALIZACIÓN</b> |
|------------------|--------------------------------|--------------------------|
| Baloncesto       | CENTRO VACACIONAL<br>MONIQUIRA | 6 - 8 AGOSTO             |
| Minitejo         |                                | 21 - 22 AGOSTO           |
| Tejo             |                                | 21 - 22 AGOSTO           |
| Fútbol sala FIFA |                                | 27 - 29 AGOSTO           |
| Fútbol           |                                | 3 - 5 SEPTIEMBRE         |
| Bolos            | PAIPA                          | 28 - 29 AGOSTO           |

**Artículo 17.** La clasificación a la fase final departamental se realizará de la siguiente forma:

Parágrafo 1°: Para los deportes de **Baloncesto, Fútbol sala y Fútbol**, clasificará un equipo por cada 25 equipos inscritos en el torneo de la zonal, directamente a la fase final y se enfrentarán entre sí.

Parágrafo 2°: Para los deportes de **Bolos, Tejo y Minitejo**, se realizará la fase zonal o clasificatoria en cada zona para clasificar los tres (3) primeros equipos directamente a la fase final departamental. Si en cada ciudad se presentan más de treinta (30) equipos a competencia, se aumentará un cupo en la ciudad donde esto ocurra para la fase final.

Parágrafo 3°: Las delegaciones que clasifiquen a la fase final, en los deportes de Baloncesto, Fútbol de salón, Fútbol, Bolos, Tejo y Minitajo deberán confirmar su participación por escrito. Si oportunamente y por escrito un equipo clasificado la Final Departamental declina su participación, clasificará el siguiente equipo que se haya ubicado en esa fase, siendo el plazo para declinar dicha participación diez (10) días hábiles antes del inicio de la fase final.

Parágrafo 4°. Delegación que habiendo confirmado su participación por escrito, no asista, perderá su derecho a participar en la próxima versión de los JUEGOS INTEREMPRESAS.

Parágrafo 5°. La estadía (Alimentación, Hospedaje) para los delegados y acompañantes que quieran asistir a la Fase Final Departamental dependerá de la disponibilidad hotelera en el momento, será en acomodación múltiple y tendrá un costo de \$ 100.000

#### **ARTICULO 18.**

Para determinar la clasificación final de los juegos se tendrán en cuenta los siguientes puntajes.

| MODALIDAD DEPORTIVA | FASE CLASIFICATORIA |    |    |    |    | FASE DEPARTAMENTAL |    |    |    |    |
|---------------------|---------------------|----|----|----|----|--------------------|----|----|----|----|
|                     | 1°                  | 2° | 3° | 4° | 5° | 1°                 | 2° | 3° | 4° | 5° |
| BALONCESTO          | 50                  | 40 | 30 | 20 | 10 | 100                | 80 | 70 | 60 | 50 |
| FUTBOL              | 50                  | 40 | 30 | 20 | 10 | 100                | 80 | 70 | 60 | 50 |
| FUTBOL SALA FIFA    | 50                  | 40 | 30 | 20 | 10 | 100                | 80 | 70 | 60 | 50 |
| BOLOS               | 50                  | 40 | 30 | 20 | 10 | 100                | 80 | 70 | 60 | 50 |
| TEJO                | 50                  | 40 | 30 | 20 | 10 | 100                | 80 | 70 | 60 | 50 |
| MINITEJO            | 50                  | 40 | 30 | 20 | 10 | 100                | 80 | 70 | 60 | 50 |
| VOLEIBOL ARENA      |                     |    |    |    |    | 100                | 80 | 70 | 60 | 50 |

### **CAPITULO XII DE LAS NORMAS GENERALES PARA TODOS LOS DEPORTES**

**ARTICULO 19.** En cada uno de los deportes se introducirán modificaciones (ver reglamentos específicos) con el fin de disminuir el rigor competitivo y poder dar cumplimiento al objetivo de los juegos en cuanto a participación e integración.

**ARTICULO 20.** Los jueces y árbitros serán la máxima autoridad en el terreno de juego y todo lo que concierne a la aplicación de los reglamentos de juego, es de su exclusiva competencia.

**ARTICULO 21. RECUSACIÓN JUECES Y ARBITROS** Los jueces y árbitros no serán recusables por las empresas participantes; excepcionalmente cuando una de ellas presente pruebas contundentes, relacionadas con posibles inconvenientes sobre la designación de un Árbitro o Juez, la Dirección de los Juegos Interempresas Afiliadas se ocupará de considerar el hecho.

**ARTICULO 22. TIEMPO DE ESPERA.** El tiempo de espera para presentarse los equipos en el área de juego será de 15 minutos; si al cabo de dicho tiempo uno o ambos equipos no se hacen presentes con el mínimo de jugadores establecido por cada reglamento y debidamente **uniformados**, el Árbitro o Juez procederá a aplicar W.O.

**ARTICULO 23. UNIFORMES.** Si dos equipos se presentan a un encuentro vestidos con uniforme del mismo color, el Equipo que deberá cambiar los uniformes será el que aparezca en primer término en la programación.

**ARTICULO 24. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS.** Los partidos o competencias que se suspendan por causas de fuerza mayor ajenas a la conducta de los jugadores, serán programados nuevamente en la hora y fecha señalada por la Organización de los juegos.

Se entiende por causas de fuerza mayor:

- Factores climáticos.
- Carencia de luz artificial o natural.
- Invasión del terreno de juego o que no sea posible su evacuación.
- Mal estado del terreno de juego que ofrezca peligro para la integridad física de los jugadores.
- Otros aspectos que el árbitro considere insalvables.
- Ausencia de árbitros o jueces.

**ARTICULO 25.** Cuando una competencia o partido deba reanudarse por aplazamiento no habrá tiempo de espera para ninguno de los equipos y se reanudará bajo la dirección de los mismos árbitros que estaban actuando en él, pero se podrá designar a otros si ello fuera prudente y necesario, sin que por esta causa haya derecho a demanda o reclamación.

**PARAGRAFO:** El Árbitro dará por terminado el encuentro por:

- Negarse un deportista expulsado a salir del campo de juego una vez se le haya dado un minuto para que lo haga.
- Resistencia a cumplir sus órdenes
- Retiro voluntario de los competidores.
- Otras faltas de garantías demostrables.

### **CAPITULO XIII DEL CÓDIGO DISCIPLINARIO**

**ARTICULO 26.** Los códigos disciplinarios que se aplicarán para los diferentes campeonatos, serán los que señale la Carta Fundamental de los Juegos Interempresas Afiliadas a COMFABOY y los que determine el Tribunal Técnico - Disciplinario para casos especiales.

**Parágrafo:** Este Código Disciplinario contempla a deportistas, delegados, entrenadores, auxiliares, directivos en general, miembros de la delegación y árbitros.

**ARTICULO 27.** Son competentes para aplicar el régimen disciplinario Coordinadores Zonales, y Tribunal Técnico - Disciplinario para cada fase del evento y tendrán como finalidad garantizar la inmediata aplicación de las sanciones a las faltas deportivas cometidas con ocasión de los Juegos Interempresas Afiliadas a COMFABOY.

**ARTICULO 28.** El trámite de instrucción y resolución que debe adelantar el Tribunal Técnico Disciplinario, estará basado en el principio de defensa, audiencia del acusado y contradicción de la prueba.

Las decisiones del Tribunal Técnico - Disciplinario, tendrán carácter de única instancia por lo tanto sus fallos no admitirán ningún recurso.

**ARTICULO 29. Reclamaciones y Demandas:**

- Se entiende por **RECLAMACIÓN** la actuación que persigue la aclaración de una situación administrativa o deportiva de parte de la Organización, sin que esto modifique el resultado de una confrontación deportiva. Debe presentarla por escrito el delegado oficial, adjuntando las pruebas y no obliga a una respuesta inmediata por parte de la Organización de los juegos, la respuesta se dará dentro de los siguientes quince días hábiles.

- Se entiende por **DEMANDA** a la actuación que persigue la nulidad sobre el resultado de una confrontación deportiva por violación a las normas. Debe presentarla por escrito el delegado oficial ante la organización de los juegos, dentro de las ocho horas hábiles siguientes después de ocurrido el hecho, como plazo único ante el Tribunal Técnico Disciplinario. Estas demandas deben ser firmadas por el **DELEGADO ACREDITADO**, acompañadas de las pruebas pertinentes y la suma de Cien mil pesos (\$100.000), los cuales no serán reembolsables.

**ARTICULO 30.** Para el desarrollo de los **XX JUEGOS INTEREMPRESAS AFILIADAS A COMFABOY** en todas sus fases, se aplicarán las siguientes sanciones a las faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y / o miembros de su delegación:

1. Todo jugador, técnico, delegado o asistente expulsado del terreno de juego quedará automáticamente suspendido para la siguiente fecha.
2. Jugador que sea expulsado por protestar fallos arbitrales  
**Sanción:** Dos (2) fechas
3. Ofensa verbal o injuria contra los estamentos del campeonato  
**Sanción:** Expulsión de los juegos.
4. Agresión de hecho contra los directivos, veedores, funcionarios de la organización, jueces, árbitros, jugadores contrarios o compañeros y público en general (conducta violenta, brutalidad, riñas, incidentes graves, lesiones físicas).  
**Sanción:** Descalificación de los juegos y sanción impartida por la organización para participar en el Programa hasta por dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la respectiva Resolución.
5. Conducta antideportiva, protesta de fallos o reclamaciones airados ante las decisiones arbitrales, abandono del campo de juego o cualquier otra demostración de inconformidad.  
**Sanción:** Dos (2) fechas.
6. Reincidencia en suspensión.  
**Sanción:** Dos (2) fechas.
7. Juego violento peligroso.  
**Sanción:** Tres (3) fechas o más dependiendo del informe arbitral.
8. Uso de señales o gestos antideportivos contra árbitros, espectadores, jugadores contrarios o compañeros, funcionarios del campeonato, la organización, veedores y comisarios.  
**Sanción:** Dos fechas.
9. Jugador que haya sido sustituido y reingrese al campo de juego a formar parte activa de problemas que se presenten.  
**Sanción:** Dos fechas o más dependiendo del informe arbitral.

10. Jugador, técnico o delegado que estado inhabilitado y actúe como barra provocando o incitando al mal comportamiento de los equipos en juego ó agrediendo verbalmente a árbitros, barras o jugadores.  
**Sanción:** Expulsión de los juegos e informe por escrito al coordinador o jefe de talento humano de la entidad a la cual pertenece.
11. Por adulterar o falsificar documentos relacionados con el Campeonato.  
**Sanción:** Descalificación del Campeonato del equipo por término de dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la respectiva Resolución.
12. Actuación de un jugador, técnico o delegado sancionado así no se le haya comunicado la sanción.  
**Sanción:** Pérdida del encuentro en que esto ocurra y descalificación del Campeonato al responsable.
13. Acumulación de dos tarjetas amarillas.  
**Sanción:** Suspensión Automática del jugador por la siguiente fecha.
14. Acumulación de dos (2) tarjetas rojas.  
**Sanción:** Descalificación del campeonato.  
Parágrafo: las tarjetas tendrán los siguientes valores en las disciplinas de Fútbol y Fútbol sala:  
Amarilla: \$ 5.000  
Roja: \$ 10.000
15. Porte de armas, estupefacientes, bebidas embriagantes o uso de las mismas durante las competencias.  
**Sanción:** descalificación del campeonato.
16. Equipo que abandone el terreno de juego o rehúse a continuar un partido.  
**Sanción:** Adjudicación de los puntos al adversario sin importar el marcador al momento del problema y expulsión del equipo del torneo.
17. Equipo que pierda dos (2) partidos por W.0 durante la primera fase o fase clasificatoria será expulsado de los juegos y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados. A partir de la segunda fase o fase de repechaje y fase final departamental, equipo que pierda un (1) partido por W.0, será retirado del respectivo torneo y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados.
18. Jugador que no esté legalmente inscrito en los juegos y actúe.  
**Sanción:** El equipo que representa perderá el partido; será expulsado por lo que resta de los juegos.
19. Suplantación de un jugador.  
**Sanción:** El equipo responsable perderá los puntos ganados en los encuentros en que haya actuado el infractor. El equipo y cuerpo técnico serán expulsados de los juegos por un año.

## **CAPITULO XIV DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTICULO 31.** En caso de agresión física, con o sin lesión, la sanción deportiva es independiente de la sanción penal, civil, o administrativa que pueda originar el hecho.

**ARTICULO 32.** Cuando un deportista infrinja dos o más faltas contempladas en el Código Disciplinario, se tendrá en cuenta la más grave de ellas para su sanción.

**ARTICULO 33.** Todo jugador expulsado cumple automáticamente su sanción a partir de la siguiente fecha en que actúe su Equipo. Esta sanción no se cumplirá en ningún caso cuando se trate de partidos anticipados, aplazados o amistosos.

**ARTICULO 34.** El Tribunal Técnico - Disciplinario utilizará como elemento de juicio para imponer las respectivas sanciones, los informes de los árbitros, de los jueces, los veedores o de los comisarios designados oficialmente para los partidos y encuentros deportivos.

**PARAGRAFO 1°** Cuando la sanción consista en expulsión de los juegos o una más grave, el Tribunal Técnico Disciplinario oirá previamente en descargos al sancionado, quien los podrá presentar por escrito.

**ARTICULO 35.** Los daños materiales que se ocasionen en las instalaciones donde se lleven a cabo las competencias, serán responsabilidad de las empresas que participen en ellos.

**ARTICULO 36.** Todo participante inscrito deberá estar afiliado a una ARP Y A UNA EPS, **COMFABOY** NO se hará responsable de los accidentes sufridos por los deportistas dentro y fuera de las competencias.

**ARTICULO 37.** **Las empresas participantes en estos juegos aceptan con su inscripción, el presente reglamento.**

**ARTICULO 38.** Los aspectos inherentes a la organización y desarrollo de los juegos, que no estén contemplados en el presente Reglamento ni en las disposiciones específicas para cada Deporte y requieran claridad, serán resueltas en última instancia por el Comité Organizador o el Tribunal Técnico - Disciplinario según corresponda.

## **CAPITULO XV DE LA FINANCIACIÓN**

**ARTICULO 39.** COMFABOY asumirá los gastos de la organización, JUZGAMIENTO Y escenarios deportivos. IGUALMENTE LOS GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION EN LA FASE FINAL.

**ARTICULO 40.** Las entidades participantes asumirán los gastos de: inscripción, uniformes, implementos deportivos y transporte de sus deportistas.

## **CAPITULO XVI DE LA PREMIACIÓN**

**ARTICULO 41.** La premiación se hará según la acumulación de puntos de las fases clasificatorias y final así:

- a. Trofeo a los tres primeros puestos de cada deporte en cada una de las zonas establecidas.
- b. Trofeo y Premiación en **elementos deportivos** a los tres primeros puestos de cada deporte en la clasificación general.
- c. Un fin de semana de alojamiento en temporada baja para dos personas en el hotel Panorama COMFABOY a los **representes legales** de las empresas que ocupen los tres primeros puestos en la clasificación general de empresas.
- d. El campeón general en cada deporte obtendrá el derecho a participar en la fase eliminatoria de los juegos del 2.011 sin pagar inscripción.
- e. Trofeo al campeón general y EL PAGO DE UNA ORQUESTA PARA LA FIESTA DE FIN DE AÑO POR 6 HORAS.
- f. Trofeo al subcampeón general. Alojamiento para 20 personas en cabaña en el centro vacacional de Monquirà en temporada baja, previa verificación de la disponibilidad.
- g. Trofeo al tercer puesto general, Alojamiento para 10 personas en apartamento en el centro vacacional de Monquirà en temporada baja, previa verificación de la disponibilidad

**CAPITULO XVII  
DEL COMITÉ ORGANIZADOR**

CARLOS ARTURO IBAÑEZ MUÑOZ  
Director Administrativo COMFABOY

ANDRES TORRES BELTRAN  
Secretario General

LUIS ENRIQUE GARCIA SILVA  
Jefe División Operativa

BILMA MERCEDES GONZALEZ ESTEBAN

Jefe Departamento Social

JAIME FERNANDO DIAZ MOLINA  
Jefe Departamento Mercadeo y Publicidad

FRANCISCO JAVIER GUARIN SANDOVAL  
Analista Deportes  
Coordinador Técnico de los Juegos

## **CAPITULO XVIII**

### **DE COMO PRACTICAR EL JUEGO LIMPIO**

- Ser modesto en la victoria.
- Mantener la serenidad en la derrota.
- Reconocer los méritos y virtudes de los demás.
- Respetar y acatar las decisiones de los árbitros.
- Aceptar que los árbitros pueden equivocarse por que son humanos.
- Animar a su Equipo sin ofender al contrario.
- Respetar el sentimiento del hincha.
- Cumplir estrictamente las Normas y Reglas del Deporte.
- Dar la mano en el triunfo o en la derrota.

- Mantener un profundo respeto por el adversario.

**ANEXO I  
COMPENDIO DE CAMPEONES  
JUEGOS INTEREMPRESAS AFILIADAS A COMFABOY**

|       |                                |                 |
|-------|--------------------------------|-----------------|
| 1.990 | <i>ELF AQUITAINE</i>           | <i>YOPAL</i>    |
| 1.991 | <i>U.P.T.C.</i>                | <i>TUNJA</i>    |
| 1.992 | <i>EMPRESA DE ENERGÍA</i>      | <i>TUNJA</i>    |
| 1.993 | <i>INDUMIL</i>                 | <i>SOGAMOSO</i> |
| 1.994 | <i>EMPRESA DE ENERGÍA</i>      | <i>TUNJA</i>    |
| 1.995 | <i>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</i> | <i>TUNJA</i>    |
| 1.996 | <i>SINTRA PAZ DE RÍO</i>       | <i>SOGAMOSO</i> |
| 1.997 | <i>INDUMIL</i>                 | <i>SOGAMOSO</i> |
| 1.998 | <i>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</i> | <i>TUNJA</i>    |

|       |                         |          |
|-------|-------------------------|----------|
| 1.999 | COMFABOY                | TUNJA    |
| 2.000 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN | TUNJA    |
| 2.001 | ACERÍAS PAZ DE RÍO      | SOGAMOSO |
| 2.002 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN | TUNJA    |
| 2.003 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN | TUNJA    |
| 2.004 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN | TUNJA    |
| 2.005 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN | TUNJA    |
| 2.006 | ACERIAS PAZ DE RIO      | SOGAMOSO |
| 2007  | COMFABOY                | TUNJA    |
| 2008  | DIACO TUTA              | DUITAMA  |
| 2009  | U.P.T.C.                | TUNJA    |

## **CAPITULO XIX**

### **DE LOS REGLAMENTOS POR DEPORTES**

#### **CAMPEONATO DE BALONCESTO**

**RAMA:** MASCULINA  
FEMENINA

**CATEGORÍAS:** A y UNICA

**Sistema de Juego:**

- De 1 a 7 equipos: Todos contra todos
- De 8 a 12 equipos: Dos grupos todos contra todos, clasifican a la siguiente ronda 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: Cruzados.

Final: Perdedores por tercer y cuarto puesto, ganadores por el 1° y 2° puesto.

- De 13 a 18 equipos: Tres grupos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: Cruzados (1A vs 2B; 1B vs 2C; 1C vs 2A)

Final: Triangular todos contra todos.

- De 19 a 24 equipos: cuatro grupos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: Dos cuadrangulares, clasifican los dos primeros de cada grupo para jugar cruzados.

Final: Perdedores por tercer y cuarto puesto, ganadores por segundo y primer puesto.

- Más de 25 equipos: Grupos de 5 equipos, todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo, semifinal y final eliminación sencilla.

## **SISTEMA DE DESEMPATE**

### **ENTRE DOS EQUIPOS:**

- A favor del ganador del partido Jugado entre los dos.

### **ENTRE TRES O MÁS EQUIPOS:**

- Cesta diferencia de los partidos jugados entre los equipos empatados
- Mayor número de cestas a favor de los partidos jugados entre los equipos empatados.
- Menor número de cestas en contra de los partidos jugados entre los equipos empatados.
- Cesta diferencia de todos los partidos jugados.

### **REGLAS ESPECIALES:**

- Cada Equipo estará conformado por máximo 12 jugadores.
- Solo se podrá incluir en la nómina de jugadores a dos jugadores que durante los últimos tres (3) años hayan sido registrados como jugador de

selección en Boyacá o en el ámbito nacional, PODRA ACTUAR EN CAMPO UNO SOLO.

- En cada encuentro se disputarán cuatro periodos de trece (13) minutos corridos, pero los TRES últimos minutos del cuarto periodo se jugarán cronometrados, es decir deteniendo el cronómetro cuando el balón este fuera de juego.
- Cada jugador inscrito en la planilla de juego deberá jugar mínimo un periodo completo de 13 minutos (OBLIGATORIO). Las demás reglas serán las establecidas por la Federación Colombina de este Deporte.
- Los equipos deben presentarse al campo de juego 15 minutos antes de la hora fijada para el encuentro, debidamente uniformados, realizar su respectivo calentamiento (ACTIVACION MUSCULAR). Equipo que NO realice esta cesión previa, no se autorizara para jugar.
- Todo jugador debe presentar su CARNET para poder participar en los encuentros deportivos.
- Cada equipo presentará al inicio de cada partido su propio balón de juego ante los jueces.
- Equipo que pierda dos (2) partidos por W.0 durante la primera fase o fase clasificatoria será expulsado de los juegos y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados. A partir de la segunda fase o fase de repechaje y fase final departamental equipo que pierda un (1) partido por W.0, será retirado del respectivo torneo y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados.
- El puntaje se hará de la siguiente forma:  
PARTIDO GANADO: 2 PUNTOS  
PARTIDO PERDIDO: 1 PUNTO  
PARTIDO PERDIDO POR W.O: 0 PUNTOS

## **CAMPEONATO DE FÚTBOL**

**RAMA:** MASCULINA

**CATEGORÍAS:** A Y UNICA

**SISTEMA DE JUEGO:**

- De 1 a 8 equipos todos contra todos
- De 9 a 12 equipos dos grupos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: Cruzados.

Final: perdedores por 3° y 4° puesto, ganadores por 1° y 2° puesto.

- De 13 a 18 equipos tres grupos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: cruzados (1A vs 2B; 1B vs 2C; 1C vs 2A).

Final: triangular todos contra todos.

- De 19 a 24 equipos cuatro grupos todos contra todos, clasifican 1º y 2º de cada grupo.

Semifinal: Dos cuadrangulares, clasifican los dos primeros de cada cuadrangular para jugar cruzados.

Final: Perdedores por tercer y cuarto puesto, ganadores por segundo y primer puesto.

- Más de 25 equipos, grupos todos contra todos, clasifican 1º y 2º de cada grupo, semifinal y final eliminación sencilla.

### **SISTEMA DE DESEMPATE**

#### **ENTRE DOS EQUIPOS:**

- Ganador del partido jugado entre los dos equipos empatados.
- Equipo que haya efectuado el mayor número de sustituciones en el encuentro jugado entre los dos.
- Gol diferencial de la ronda.
- Mayor número de goles a favor en la ronda.
- Menor número de goles en contra en la ronda
- Sorteo.

#### **ENTRE TRES O MÁS EQUIPOS:**

- Gol diferencia de los partidos jugados entre los empatados en la respectiva ronda.
- Mayor número de sustituciones efectuadas en los partidos jugados entre los empatados.
- Mayor número de goles a favor en la ronda.
- Menor número de goles en contra en la ronda.

- Sorteo

#### REGLAS ESPECIALES:

- Cada Equipo será conformado por 18 jugadores.
- Los equipos deben presentarse al campo de juego 15 minutos antes de la hora fijada para el encuentro, debidamente uniformados.
- Solo se podrá incluir en la nómina de jugadores a dos jugadores que durante los últimos tres (3) años hayan sido registrados como jugador de selección en Boyacá o en el ámbito nacional, DE LOS CUALES UNO SOLO ESTARA EN EL CAMPO DE JUEGO.
- Todo jugador debe presentar el carné oficial de los juegos para poder participar en los encuentros deportivos.
- El número de sustituciones permitidas durante un partido será máximo 5 por equipo.
- COMFABOY responderá por el Juzgamiento de los partidos de la fase clasificatoria con un juez central. Si los equipos acuerdan jugar con jueces de línea, deberán pagar el valor de los mismos en partes iguales al inicio de cada encuentro.
- Cada equipo presentará al inicio de cada partido su propio balón de juego ante los jueces.
- Equipo que pierda dos (2) partidos por W.0 durante la primera fase o fase clasificatoria será expulsado de los juegos y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados. A partir de la segunda fase o fase de repechaje y fase final departamental equipo que pierda un (1) partido por W.0, será retirado del respectivo torneo y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados.
- El puntaje se hará de la siguiente forma:  

|                   |          |
|-------------------|----------|
| PARTIDO GANADO:   | 3 PUNTOS |
| PARTIDO EMPATADO: | 2 PUNTO  |

PARTIDO PERDIDO: 1 PUNTO.  
PARTIDO PERDIDO POR W.O: 0 PUNTOS

- Las demás reglas serán las establecidas por la Federación Colombiana de este Deporte.

## **CAMPEONATO DE FÚTBOL SALA FIFA**

**RAMA:** MASCULINA

**CATEGORÍAS:** A Y UNICA

Sistema de juego:

- De 1 a 8 equipos todos contra todos.
- De 9 a 12 equipos dos grupos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.
- Semifinal: Cruzados.
- Final: Perdedores por 3° y 4° puesto, ganadores por 1° y 2° puesto.
- De 14 a 18 equipos tres grupos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.
- Semifinal cruzados (1A vs 2B; 1B vs 2C; 1C vs 2A ).

- Final triangular todos contra todos.
- De 19 a 24 equipos cuatro grupos todos contra todos, clasifican 1º y 2º de cada grupo.
- Semifinal: Dos cuadrangulares, clasifican los dos primeros para jugar cruzados.
- Final: Perdedores por tercer y cuarto puesto, ganadores por segundo y primer puesto.
- Más de 25 equipos, grupos todos contra todos, clasifican 1º y 2º de cada grupo, semifinal y final eliminación sencilla

## **SISTEMA DE DESEMPATE**

### ENTRE DOS EQUIPOS:

- Ganador del partido jugado entre los dos equipos empatados.
- Gol diferencial de la ronda.
- Mayor número de goles a favor en la ronda.
- Menor número de goles en contra en la ronda.
- Sorteo

### ENTRE TRES O MÁS EQUIPOS

- Gol diferencia de los partidos jugados entre los equipos empatados en la respectiva ronda.
- Mayor número de goles a favor en la ronda.

- Menor número de goles en la ronda.
- Sorteo.

## REGLAS ESPECIALES

- Cada Equipo será conformado por 12 jugadores.
- En cada encuentro se disputarán 4 periodos de 10 minutos cada uno.
- Todo jugador inscrito en la planilla de juego debe jugar por lo menos un periodo completo de 10 minutos a excepción del arquero, quien podrá actuar en los cuatro periodos.
- Solo se podrá incluir en la nómina de jugadores a dos jugadores que durante los últimos tres (3) años hayan sido registrados como jugador de selección en Boyacá o en el ámbito nacional, DE LOS CUALES UNO SOLO ESTARA EN EL CAMPO DE JUEGO.
- Los equipos deben presentarse al campo de juego 15 minutos antes de la hora fijada para el encuentro, debidamente uniformados.
- Todo jugador debe presentar su carné oficial de los juegos para poder participar en los encuentros deportivos.
- Cada equipo presentará al inicio de cada partido su propio balón de juego ante los jueces.
- Equipo que pierda dos (2) partidos por W.0 durante la primera fase o fase clasificatoria será expulsado de los juegos y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados. A partir de la segunda fase o fase de repechaje y fase final departamental equipo que pierda un (1) partido por W.0, será retirado del respectivo torneo y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados.
- El puntaje se hará de la siguiente forma:

PARTIDO GANADO: 3 PUNTOS

PARTIDO EMPATADO: 2 PUNTOS  
PARTIDO PERDIDO: 1 PUNTO  
PARTIDO PERDIDO POR W.O. 0 PUNTOS

- Las demás reglas serán las establecidas por la Federación Colombiana de este Deporte.

## **CAMPEONATO TEJO Y MINITEJO**

**RAMAS:** MASCULINO (TEJO).  
FEMENINO (MINITEJO).  
**CATEGORÍAS:** ÚNICA.

### **SISTEMA DE JUEGO**

- De 1 a 8 equipos todos contra todos
- De 9 a 12 equipos, dos grupos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: Cruzados.

Finales: Perdedores por tercero y cuarto puesto ganadores por 1° y 2° puesto.

- De 13 a 18 equipos, tres grupos de todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: cruzada (1A vs 2B; 1B vs 2C; 1C vs 2A)

Final: Triangular todos contra todos.

- De 19 a 24 equipos cuatro grupos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: Dos cuadrangulares, clasifican los dos primeros para jugar cruzados.

Final: Perdedores por tercer y cuarto puesto, ganadores por segundo y primer puesto.

- De 25 equipos en adelante: Grupos máximo de ocho equipos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: Se conformará dos grupos de donde clasifican los dos primeros para jugar cruzados.

Final: Perdedores por tercer y cuarto puesto, los ganadores por primero y segundo puesto.

## **SISTEMA DE DESEMPATE**

ENTRE DOS EQUIPOS:

- A favor del ganador del juego entre los dos.

ENTRE TRES O MÁS EQUIPOS:

- Puntos de diferencia de los partidos jugados entre los equipos empatados.
- Mayor número de figuras en orden jerárquico (moñona, bosín y mecha)
- Sorteo.

REGLAS ESPECIALES

- Cada Equipo de Tejo será conformado por 4 jugadores y el de Minitajo por 3 jugadoras.
- Cada encuentro se jugará a 18 puntos llamado.

- El puntaje se hará de la siguiente forma:

PARTIDO GANADO: 2 PUNTOS  
PARTIDO PERDIDO: 1 PUNTO  
PARTIDO PERDIDO POR W.O: 0 PUNTOS

- Equipo que pierda dos (2) partidos por W.O durante la primera fase o fase clasificatoria será expulsado de los juegos y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados. A partir de la fase final departamental equipo que pierda un (1) partido por W.O, será retirado del respectivo torneo y los partidos jugados hasta el momento no se tendrán en cuenta en la tabla de resultados.
- Las demás reglas serán las establecidas por la Federación Colombiana de este Deporte.

## **CAMPEONATO DE BOLO**

### **MODALIDAD:**

- Terna Mixta (Dos damas y un caballero o dos caballeros y una dama)
- Individual masculino y femenino.

### **CATEGORÍA:** Única

### **SISTEMA DE JUEGO:**

- **NÚMERO BASE DE TERNAS PARTICIPANTES: TREINTA (30)**

**Por grupos:** Los grupos serán conformados antes de iniciar el torneo teniendo en cuenta el promedio obtenido en los juegos interempresas del año inmediatamente anterior se conformarán dos grupos para clasificar a las seis (6) mejores ternas de cada grupo por promedio en forma descendente. Las ternas que conformarán el grupo "A" serán las que hayan logrado un promedio igual o superior a 152.10 y el grupo "B" estará conformado por las ternas que hayan logrado un promedio igual o inferior a 152.09.

Las ternas que no hayan participado en los juegos interempresas del año anterior se clasificarán en los grupos de acuerdo con el promedio obtenido inmediatamente terminada la primera entrada de la terna.

Si para el presente año la terna no está conformada por los mismos integrantes que la conformaron el año anterior, se tomará el promedio de quienes hayan participado en el torneo interempresas de año inmediatamente anterior más el promedio de quienes no están registrados, una vez hayan jugado la cuarta línea.

Todas las ternas jugarán dos entradas de cuatro líneas, sistema americano teniendo en cuenta la programación elaborada por la organización.

De cada uno de los grupos (A y B), clasificarán las seis (6) primeras ternas por puntaje para jugar una nueva entrada de cuatro líneas, quedando clasificadas las cuatro primeras ternas de cada grupo por puntaje.

Las ocho (8) ternas clasificadas (4 ternas del grupo "A" y 4 ternas del grupo "B"), jugarán una entrada final de cuatro líneas para definir las cuatro ternas que representarán a la zona en la final departamental.

#### **CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL MASCULINA Y FEMENINA:**

Clasificarán 6 caballeros y 6 damas de cada grupo por puntaje individual acumulado en las dos entradas eliminatorias para jugar una entrada de cuatro líneas partiendo de cero, clasificando los tres (3) mejores puntajes de cada grupo para jugar la final a una entrada de cuatro (4) líneas, definiendo así los cuatro clasificados a la final departamental.

#### **• NÚMERO BASE DE TERNAS PARTICIPANTES: MENOS DE TREINTA (30)**

Todas las ternas jugarán dos entradas de cuatro (4) líneas cada una; definiendo así las ocho primeras ternas por puntaje acumulado si el número de equipos participantes supera los 20 o las seis primeras ternas si esto no ocurre, para jugar una final a una entrada de cuatro (4) líneas, definiendo así los tres (3) primeros puestos de la respectiva zona a la final departamental.

Los ocho (08) mejores puntajes masculinos y femeninos, clasificarán para jugar una ronda final a una entrada de Cuatro (4) líneas, de donde definirán tercer puesto, subcampeón y campeón en cada rama.

**Para la fase final departamental** en la modalidad de ternas se jugará una (1) entrada de cuatro (4) líneas, definiendo los seis mejores puntajes para jugar una (1) entrada de cuatro (4) líneas definiéndose así tercer puesto, subcampeón y campeón departamentales.

#### **VENTAJAS:**

Se adjudicará ventaja o Handi Cap de un 75%, tomando como base el promedio de 180.00 pines para los caballeros y de 160 pines para las damas, otorgando ventaja máxima a las damas de 20 pines por línea y a los caballeros 18 pines por línea. Estas ventajas se otorgarán tomando como referencia los promedios obtenidos el año anterior en los Juegos Interempresas. En caso de ser la primera participación se tomará el promedio después de haber jugado la primera entrada.

Las ventajas se mantendrán hasta el final del campeonato.

Las damas y caballeros que hayan sido escalafonados en la liga de Bolo de Boyacá y que a su vez hayan conformado preselecciones y selecciones representando al departamento en cualquier evento de carácter nacional durante los últimos tres (3) años, jugarán sin ventaja alguna.

Las damas y caballeros que actualmente estén escalafonados en la liga de Bolo de Boyacá y que aparezcan en los listados oficiales como jugadores activos del escalafón, pero que NO hayan representado al departamento en eventos nacionales, su ventaja será sobre una base de 175 pines para caballeros y de 165 pines para las damas; 60% de HANDI CAP.

Los demás jugadores no inscritos ni afiliados a la liga de Bolo de Boyacá, su ventaja se aplicará sobre la base de 180 y 160 pines respectivamente, aplicando las bases y porcentajes establecidas.

La ventaja o Handi Cap no hará parte para definir la mejor línea en cada rama.

#### **SISTEMA DE DESEMPATE**

Para definir un empate tanto en ternas como en individual, se definirá por el sistema de la menor diferencia (Mayor línea y menor línea de los involucrados en el empate).

#### **REGLAS ESPECIALES**

- Todos los participantes deben respetar la programación establecida que se fijará en la Bolera, en la cartelera de Comfaboy y vía correo electrónico.
- En el área de juego y mientras se esté compitiendo se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, comestibles y fumar.
- En el área de juego sólo pueden permanecer los jugadores, los jueces y el Coordinador General del Torneo, personas que no tengan que ver en las competencias no deben sentarse en las sillas correspondientes para los jugadores en competencia.
- Se prohíbe marcar a sus compañeros en el momento de los respectivos lanzamientos, esto es: Al salir a su pista observar la pista de su izquierda y la pista de su derecha, si no hay jugador en estas zonas puede entrar a la pista de lo contrario debe esperar a que la pista esté libre.
- Los faulls se cobrarán cuando sean evidentes, caerse sobre la pista, pasar totalmente el pie después de la línea de faull, colocar las manos sobre la pista que se está jugando.
- Todos los jugadores deben presentarse al escenario con quince minutos de anticipación con relación a la hora programada, con el fin de colocarse el respectivo uniforme y hacer el correspondiente ejercicio de calentamiento. Después de la hora programada, se debe esperar máximo quince (15 ) minutos y luego se da inicio a la competencia.
- Todos los equipos deben cumplir la programación, si les es imposible cumplirla son ellos mismos quienes buscarán un equipo el cual les quiera colaborar en el cambio de programación. Después de inscritos en la planilla de juego participen o no el escenario deportivo cobrará las líneas como si se hubieran presentado a cumplir la programación, el puntaje de las ternas que no cumplan la fecha programada, es cero.
- La terna en lo posible debe presentarse a las competencias debidamente uniformadas, o por lo menos portar camiseta del mismo color entre los compañeros de terna.
- En caso de presentarse una terna o integrante de terna después de iniciada la competencia, podrá ingresar a la competencia si su terna compañera (la de pista) está en el tercer lanzamiento y se permite nivelar los lanzamientos; si ya han comenzado el cuarto lanzamiento, se

les permite ingresar y el puntaje cuenta a partir del lanzamiento que haga su terna compañera de pista.

- La mejor línea lograda en cada rama y grupo sólo cuenta en las fechas eliminatorias, en las finales no se tendrá en cuenta.
- El ritmo del juego debe ser el mismo en las pistas, nadie puede demorar el juego, sin interesar que haya deportistas que jueguen la misma bola, u otras circunstancias; esto no será motivo de retraso en las rondas.
- Se permitirá un suplente en cada rama, siempre y cuando esté inscrito en la planilla de inscripción; y en casos en que los jugadores titulares no se puedan presentar a las competencias, el puntaje sólo le sirve a la terna, NO en individuales.
- Los jugadores deben identificarse con el carné de los Juegos.

## **CAMPEONATO DE VOLEIBOL ARENA**

**RAMA:** MASCULINA  
FEMENINA

**CATEGORÍA:** ÚNICA

Sistema de Juego

- De 1 a 7 equipos todos contra todos.
- De 9 a 12 equipos, tres grupos todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo.

Semifinal: Cruzados, (1A vs 2B; 1B vs 2C; 1C vs 2A).

Final: Triangular todos contra todos.

- De 13 a 16 equipos, cuatro grupos de todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada Grupo.

Semifinal dos cuadrangulares, clasifican los dos primeros para jugar cruzados.

Final: perdedores por tercer y cuarto puesto, ganadores por segundo y primer puesto.

- De 17 a 24 equipos, grupos de cuatro, todos contra todos, clasifican 1° y 2° de cada grupo, semifinal y final eliminación sencilla.

### **SISTEMA DE DESEMPATE**

#### ENTRE DOS EQUIPOS:

- A favor del ganador del partido jugado entre los dos equipos empatados.

#### ENTRE TRES O MÁS EQUIPOS:

- Set diferencia entre los equipos empatados.
- Puntos de diferencia de los partidos jugados entre los equipos empatados.
- Mayor número de puntos a favor de los partidos jugados entre los equipos empatados en la ronda.
- Menor número de puntos en contra de los partidos jugados entre los equipos empatados en la ronda.
- Puntos diferencia de todos los partidos jugados.

#### REGLAS ESPECIALES

- Cada Equipo estará conformado por tres jugadores, por lo tanto no habrá
- sustituciones posibles.

- Solo se podrá incluir en la nómina de jugadores a un jugador que durante los últimos tres (3) años haya sido registrado como jugador de selección en Boyacá o en el ámbito nacional.
- No se reconoce oficialmente a los entrenadores.
- Los partidos se jugarán a un solo set de 21 puntos con el sistema de punto por jugada.
- Los equipos deben presentarse al campo de juego 15 minutos antes de la hora fijada para el encuentro, debidamente uniformados
- Todo jugador debe presentar su carné oficial de los juegos para poder participar en los encuentros deportivos.
- Cada equipo presentará al inicio de cada partido su propio balón de juego ante los jueces.
- Equipo que pierda por W.O será retirado del campeonato
- El puntaje se hará de la siguiente forma:  
  
PARTIDO GANADO: 2 PUNTOS  
PARTIDO PERDIDO: 1 PUNTO  
PARTIDO PERDIDO POR W.O: 0 PUNTOS
- Las demás reglas serán las establecidas por la Federación Colombiana de este Deporte.